



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 08:40 horas del día dieciocho de febrero del dos mil catorce, en uso de la palabra, la C. licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones de este municipio, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Segunda Sesión Extraordinaria del 2014; acto seguido, procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Adriana Quiroz Quiroz En representación del Srio. de Ayuntamiento	Presente
Lic. Guillermo Montemayor Cantú Síndico Primero	Ausente
Lic. Priscilla Chapa Valdés Primer Regidor	Ausente con aviso
Lic. Alberto Santos Boesch Noveno Regidor	Ausente
Lic. María Concepción Landa García Téllez Décima Regidora	Presente
C.P. Ramiro Ayala Hernández En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería Municipal	Presente
Lic. Hernán Salinas Wolberg Secretario de Administración	Presente
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera En representación del Srio. de la Contraloría y Transparencia	Presente
Lic. Gloria María Morales Martínez Dir. de Adquisiciones	Presente
C. Juan Javier Jaime Ibarra Contralor Ciudadano Sector K1	Ausente



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

C.P. José de Jesús Martínez Gutiérrez Contralor Ciudadano K2	Presente
Ing. Raúl Franco Morones Contralor Ciudadano K3	Presente
Arq. Raúl Horacio Porras Díaz Contralor Ciudadano K4	Presente
Ing. Abelardo Raúl Cavazos Garza Contralor Ciudadano K5	Ausente
Dr. Juan Antonio Cuellar López Contralor Ciudadano K6	Presente

INVITADOS

Lic. Ricardo Rodríguez Larragoity Coord. de Contraloría Ciudadana	Presente
Dra. Nadia Márquez Córdova Directora de Servicios Médicos	Presente
C.P. Diana Galindo Flores Coord. Administrativa de la Dir. de Servicios Médicos	Presente
C.P. Mónica Tapia Treviño Directora de Áreas Administrativas	Presente

Como segundo punto, la licenciada Gloria Morales, sometió a consideración de los miembros del Comité, el orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Temas a desahogar:
 - a. Resultado de la Licitación No. SA-DA-CL-001/2014, "Contratación del Suministro de Artículos de Limpieza".
 - b. Resultado de la Licitación No. SA-DA-CL-002/2014, "Contratación del Arrendamiento de Copiadoras".



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

- c. Solicitud de ampliación de contratos de especialistas, médicos, laboratorios, gabinetes y hospitales; y renovación de contratos de ópticas, recolección de residuos biológicos e infecciosos y estudios de oftalmología.
4. Asuntos generales
5. Clausura.

Solicitando el uso de la voz la doctora Nadia Márquez, quien aclaró que lo correcto en el inciso c, del punto 3: "Solicitud de ampliación de contratos de especialistas, médicos, laboratorios, gabinetes y hospitales; y renovación de contratos de ópticas."

Una vez hecha la aclaración, el licenciado Hernán Salinas solicitó realizar el cambio del inciso "c", como "a".

La licenciada Gloria Morales, sometió nuevamente a aprobación del Comité de Adquisiciones el orden del día con los respectivos cambios, el cual fue aprobado por unanimidad de votos (4-cuatro votos). Siguió con el punto tres, temas a desahogar:

Inciso c. Solicitud de ampliación de contratos de especialistas, médicos, laboratorios, gabinetes y hospitales; y renovación de contratos de ópticas. Cediendo el uso de la voz a la Dra. Nadia Márquez, quien dio lectura a la presentación:

OBJETIVO

Extender los contratos de los especialistas, hospitales, servicio de RX y laboratorio que a continuación se describen, por un mes más; de manera que su vigencia se extienda al 31 de marzo del 2014.

Las solicitudes de ampliación de contratos son: 2488 y 2489 con un techo financiero de \$2,200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) en el caso de hospitales y \$520,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) en la de los especialistas.

ANTECEDENTES

El Servicio Médico cuenta con contratos celebrados con especialistas de diferentes especialidades, así como el servicio de hospitales y otras instituciones que otorgan servicios de rx y gabinete, así como laboratorio y ópticas.

Los contratos antes mencionados se vencen el 28 de febrero del 2014 y la Secretaría de Administración se ha dado a la tarea de buscar otras opciones que ofrezcan servicios integrales.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

A continuación se anexa listado de los especialistas:

	ESPECIALIDAD	Nombre	Contrato
1	ALERGISTA	DR.JOSÉ MANUEL REYNA GUERRA	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/172/ADMON 12-15
2	ALERGISTA	DR.ROBERTO A. GONZALEZ GALVAN	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/210/ADMON 12-15
	ESPECIALIDAD	Nombre	Contrato
3	AUDIOLOGO	DR. LUIS GAMEZ MARTINEZ	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/205/ADMON 12-15
4	ANESTESIOLOGO	DR. ALBERTO JAIME DE LA GARZA	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/201/ADMON 12-15
5	ANESTESIOLOGO	DR. ANGEL MARIO CANTU DAVILA	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/166/ADMON 12-15
6	ANESTESIOLOGO	DR. HECTOR LUIS VILLARREAL RAMOS	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/295/ADMON 12-15
7	ANESTESIOLOGO	DR. HUGO DE JESÚS GARCÍA GARCÍA	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/178/ADMON 12-15
8	ANESTESIOLOGO	DR. JORGE A. TORRES MUÑOZ	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/190/ADMON 12-15
9	ANESTESIOLOGO	DR. JOSE DE J. BERNARDO AGUADO SANTOS	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/294/ADMON 12-15
10	ANESTESIOLOGO	DR. MARIO PACHECO MARROQUIN	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/181/ADMON 12-15
11	ANESTESIOLOGO	DR. MIGUEL SANCHEZ HIJUITL	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/156/ADMON 12-15
12	ANESTESIOLOGO	DR.ROBERTO GONZALEZ OVIEDO	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/164/ADMON 12-15
13	AYUNDANTE	DR. HERIBERTO REYES VIDALES	SA/DAJ/CTPDPRIV-PROFESIONALES/293/ADMON 12-15
14	AYUNDANTE	MA.ANGELICA AYALA RODRIGUEZ	SA/DAJ/CTPDPRIV-PROFESIONALES/325/ADMON 12-15
15	CARDIOLOGIA	DR. CARLOS TORRES TREVIÑO	SA/DAJ/CTPDPRIV-PROFESIONALES/379/ADMON 12-15
16	CARDIOLOGIA	DR. JOSÉ EDUARDO GALVAN GARCÍA	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/194/ADMON 12-15
17	CARDIOLOGIA	DR. ODDIR JAUREGUI RUIZ	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/180/ADMON 12-15
18	CIRUGIA CARDIO VASCULAR	DR. JUAN JOSE GZZ VILLASEÑOR	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/192/ADMON 12-15
19	CIRUGIA CARDIO VASCULAR	DR. GABRIEL ANAYA MEDINA	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/169/ADMON 12-15
20	CARDIOLOGÍA PEDIATRICA	DR. FELIPE G. CHIO DE ANDA	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/150/ADMON 12-15
21	CIRUGIA GENERAL	DR. GERARDO GONZALEZ TREVIÑO	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/177/ADMON 12-15
22	CIRUGIA GENERAL	DR.JULIO CÉSAR CORTINAS GONZÁLEZ	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/167/ADMON 12-15
23	CIRUGIA MAXILO FACIAL	DR. DOMINGO ULISES DE LUNA PAZ	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/300/ADMON 12-15
24	CIRUGIA MAXILO FACIAL	DR. CESAR VILLALPANDO TREJO	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/162/ADMON 12-15
25	CIRUGIA PEDIATRICA	DR. JUAN RAMON CEPEDA GARCIA	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/203/ADMON 12-15
26	CIRUGIA PEDIATRICA	DR. GERARDO LUNA LOPEZ	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/157/ADMON 12-15
27	CIRUGIA PLASTICA	DR. JESUS G.CERVANTES GARCIA	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/204/ADMON 12-15
28	DERMATOLOGIA	DR. SERGIO E. GONZALEZ GZZ.	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/161/ADMON 12-15
29	GASTRO ENTEROLOGIA	DR. JORGE A. SANCHEZ BELTRAN	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/174/ADMON 12-15
30	GASTRO ENTEROLOGIA	DR. PEDRO A. LOPEZ HERNANDEZ	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/153/ADMON 12-15
31	GASTRO ENTEROLOGIA	DR. RUBEN RUIZ FERNANDEZ	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/340/ADMON 12-15
32	HEMATOLOGIA	DR. RICARDO ARIEL CANALES GARCIA	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/152/ADMON 12-15
33	MEDICINA INTERNA	DR. JORGE EDUARDO CORRES C.	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/183/ADMON 12-15
34	NEFROLOGIA	DR. RAUL RICARDO RICO HERNANDEZ	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/160/ADMON 12-15
35	NEONATOLOGIA	DR. FELIPE J. RODRIGUEZ HERRERA	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/176/ADMON 12-15

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 18 DE FEBRERO 2014



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

36	NEUMOLOGIA	DR. ARTURO MAGAÑA DELGADO	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/179/ADMON 12-15
37	NEUROCIRUGIA	DR. JOSE ESTRADA MASTACHE	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/173/ADMON 12-15
38	NEUROLOGIA PEDIATRICA	DR. JORGE A. ANCER OCHOA	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/202/ADMON 12-15
39	NUTRICION	LIC. J. MAYELA CASTILLO ABDO	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/151/ADMON 12-15
40	OFTALMOLOGIA	DR. ALEJANDRO GARZA SALINAS	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/191/ADMON 12-15
41	OFTALMOLOGIA	DR. LUIS I. LARRAZABAL A.	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/171/ADMON 12-15
	ESPECIALIDAD	Nombre	Contrato
42	OFTALMOLOGIA	DR. RODRIGO GARZA SALINAS	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/189/ADMON 12-15
43	OFTALMOLOGIA	DR. RODRIGO MONTEMAYOR LOBO	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/170/ADMON 12-15
44	OFTALMOLOGIA	DRA. PRISCILA GARZA ATAYDE	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/154/ADMON 12-15
45	ONCOLOGIA	DR. JOSE LUIS GONZALEZ VELA	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/147/ADMON 12-15
46	ONCOLOGO RADIOTERAPEUTA	DR. JOSE LUIS GONZALEZ PEREZ	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/267/ADMON 12-15
47	OTORRINOLARINGOLOGIA	DR. JESUS JIMENEZ GUZMAN	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/175/ADMON 12-15
48	OTORRINOLARINGOLOGIA	DR. JESUS S. MARTINEZ ELIZONDO	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/266/ADMON 12-15
49	OTORRINOLARINGOLOGO	DRA. LILIA LUCÍA RUAN URRUTIA	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/346/ADMON 12-15
50	PEDIATRIA	DR. LUIS CARLOS LUÉVANO GARCIA	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/149/ADMON 12-15
51	PEDIATRIA	DRA BARBARA G.CARDENAS DEL CASTILLO	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/148/ADMON 12-15
52	PSIQUIATRIA	DR. GERARDO FRANCISCO VILLANUEVA BUENO	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/196/ADMON 12-15
53	PSIQUIATRIA	DR. RICARDO GARCIA JARAMILLO	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/182/ADMON 12-15
54	REHABILITACION FISICA	DR. CARLOS J. ELIZONDO GARZA	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/155/ADMON 12-15
55	TRAUMOLOGIA Y ORTOPEDIA	DR. PEDRO M. REYES FERNANDEZ	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/188/ADMON 12-15
56	TRAUMOLOGIA Y ORTOPEDIA	DR. RAMON GARCIA ACOSTA	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/193/ADMON 12-15
57	UROLOGIA	DR. AXEL RAMON SCHWARTZ VELASCO	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/185/ADMON 12-15
58	UROLOGIA	DR. ENRIQUE NAVARRETE GARCÍA	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/184/ADMON 12-15
59	NEFROLOGO	DR. JESUS CRUZ VALDEZ	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/163/ADMON 12-15
60	TRAUMOLOGIA Y ORTOPEDIA	DR. DOMINGO GARAY MENDOZA	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/197/ADMON 12-15
61	TRAUMOLOGIA Y ORTOPEDIA	DR. RENE DE LA FUENTE VALDEZ	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/198/ADMON 12-15
62	GINECOLOGÍA	DR. GERARDO ELIZONDO	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/159/ADMON 12-15
63	GINECOLOGÍA	DR. HERIBERTO REYES	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/165/ADMON 12-15
64	CIRUGÍA GENERAL	DR. IGNACIO GARCÍA UGARTE	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/158/ADMON 12-15
65	NEFROLOGÍA	DR. JESÚS CRUZ VALDÉS	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/163/ADMON 12-15



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Hospitales:

No.	Hospitales	No. Contrato
1	Hospital de Ginecología y Obstetricia, S.A. de C.V.	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/287/ADMÓN 12-15
2	Christus Muguerza Sistemas Hospitalarios, S.A. de C.V.	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/288/ADMÓN 12-15
3	Hospital y Clínica Oca, S.A. de C.V.	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/285/ADMÓN 12-15
4	Centro Renal de Monterrey, S.A. de C.V.	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/212/ADMÓN 12-15
5	Laboratorio de Análisis Clínicos, Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/312/ADMÓN 12-15
6	Dr. Raúl Martínez Salinas (Unidad Regiomontana)	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/311/ADMÓN 12-15
7	Obispado Central de Radiología, S.A. de C.V.	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/310/ADMÓN 12-15
8	Centro de Radiodiagnostico, S.C.	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/200/ADMÓN 12-15
9	San Pedro Hospital, S.C.	SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/324/ADMÓN 12-15

Acto seguido, la doctora Márquez informó a los miembros del Comité que su solicitud estaba encausada a ampliar los contratos anteriores por un mes más, ya que estaban proyectando contratar a un hospital que abarque los servicios de un segundo y tercer nivel de complejidad médica, el cual garantice el manejo de los pacientes en apego a las guías clínicas, entre otros.

El ingeniero Raúl Franco preguntó que si la ampliación era por un monto de \$2'720,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) ¿cuánto se había gastado en el año?; respondiendo la doctora Márquez que dicha cantidad era proporcional, y que se había tomado en cuenta de acuerdo a lo ejercido durante diez meses del año próximo pasado.

El ingeniero Franco comentó que se tenían dos paquetes, uno era el la clínica de servicios médicos y otro, los hospitales y especialistas, por lo que cuestionó ¿qué si se había visualizado en un futuro, hacer un sólo paquete para que únicamente un proveedor proporcione todos los servicios?.

La doctora Nadia Márquez respondió que eso no era posible, debido a que el municipio ya contaba con personal, una inversión e instalaciones. Interviniendo la licenciada María Concepción Landa, quien manifestó que el municipio contaba con un nivel de atención básica para los empleados, y que implicaría llevarlo al nivel 2, lo que sería muy costoso para el municipio.

El licenciado Hernán Salinas solicitó el uso de la voz, a fin de comentar que lo único que se estaba solicitando por el momento era la aprobación de la ampliación de los contratos en comento, y que eso era tema de otra reunión.

El ingeniero Franco sugirió que se realizara un análisis económico de todo el paquete, y si se reflejaba que no era considerable el ahorro, pues no se hacía. Respondiendo el licenciado Salinas que en ese momento los objetivos y metas de la Dirección de Servicios Médicos,

6



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

como primera etapa se consideró subrogar las especialidades y especialistas, para seguir brindado el servicio médico; añadió que no sería desperdiciado hacer el análisis que sugirió el contralor ciudadano, pero que se tenía que seguir una línea ya establecida. Sugiriendo que es tema se debatiera en una mesa de trabajo.

Acto seguido, la licenciada Gloria Morales dio la bienvenida al licenciado Guillermo Montemayor. Posteriormente cedió el uso de la voz al contador José de Jesús Martínez quien comentó que estaba bien la propuesta de la doctora, pero que no estaría mal hacer el análisis económico.

El Doctor Cuellar comentó que tenía la certeza de que se realizaría el análisis por parte del municipio, pero que ese era otro punto, y que él tenía una pregunta respecto a la ampliación de los contratos ya que se estaba solicitando un mes más, ¿será suficiente para estar listos con el nuevo esquema?. Uniéndose al comentario la licenciada Landa, quien manifestó que le preocupaba mucho la situación legal, por lo que sugirió que valdría la pena prorrogar por más tiempo los contratos, para cubrir cualquier eventualidad.

La licenciada Morales sugirió poner del lado de Jurídico la urgencia del contrato, una vez asignado al proveedor de la nueva propuesta que presentará la Directora de Servicios Médicos.

La licenciada Landa enfatizó que había que prevenir no caer en alguna ilegalidad; por lo que el licenciado Hernán Salinas sugirió que la vigencia de las ampliaciones de contratos fuera hasta el 30 de abril del año en curso.

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Gloria Morales sometió a aprobación del Comité de Adquisiciones la extensión de los contratos de los 65-sesenta y cinco especialistas por un monto de \$520,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo a la solicitud de contrato 2488; y por \$2,200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para las 9-nueve instituciones hospitalarias, según solicitud de contrato 2489. Todos con una vigencia al 30 de abril del 2014.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos (5-cinco votos) la extensión de los contratos de los 65-sesenta y cinco especialistas por un monto de \$520,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo a la solicitud de contrato 2488; y por \$2,200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para las 9-nueve instituciones hospitalarias, según solicitud de contrato 2489. Todos con una vigencia al 30 de abril del 2014.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Enseguida, cedió el uso de la voz a la Directora de Servicios Médicos, quien continuó con el desahogo del punto:

Solicitud de contrato No. 02460, para la renovación de las 5 ópticas que se mencionan a continuación, con un techo financiero de \$440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.):

OPTICAS

OPTICA LASSER DE MONTERREY

JORGE MARTINEZ GONZALEZ

ANGELICA PATRICIA PEÑA GONZALEZ

LORENA MAYELA PADILLA MTZ.

CLINICA GARZA NIETO

Cabe mencionar que el municipio otorga a sus empleados un subsidio por bifocales de \$432.00, monofocales \$372.00 y de alto índice \$840.00

El licenciado Salinas solicitó el uso de la voz, a fin de aclarar que la propuesta del contrato era por un año, ya que el tema de las ópticas no entraba en el paquete que se estaba negociando con hospitales.

El arquitecto Raúl Porras preguntó si eran oftalmólogos u optometristas; respondiendo la doctora Nadia Márquez que únicamente la Óptica Martínez (Jorge Martínez González) contaba con oftalmólogo, pero que las otras cuatro ópticas estaban avaladas por oftalmólogos.

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Gloria Morales sometió a la aprobación del Comité de Adquisiciones, la renovación de los contratos con las 5-cinco ópticas antes mencionadas, las cuales proporcionan el servicio de fabricación de lentes, a un costo fijo de acuerdo a la graduación de cada paciente, con una vigencia del 01 de marzo del 2014 hasta el 28 de febrero del 2015, hasta por un monto de \$440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Con fundamento en el artículo 50 fracciones II y III del Reglamento de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos (5-cinco votos) la renovación de los contratos con Óptica Lasser de Monterrey, Jorge Martínez González, Angélica Patricia Peña González, Lorena

8



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Mayela Padilla Martínez y Clínica Garza Nieto, para el servicio de fabricación de lentes, a un costo fijo de acuerdo a la graduación de cada paciente, con una vigencia del 01 de marzo del 2014 hasta el 28 de febrero del 2015, hasta por un monto de \$440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo a la solicitud de contrato 2460. Con fundamento en el artículo 50 fracciones II y III del Reglamento de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Continuando con el desahogo del orden del día, la licenciada Gloria Morales dio lectura al **inciso a.** Resultado de la Licitación No. SA-DA-CL-001/2014, "Contratación del Suministro de Artículos de Limpieza", prosiguiendo con la presentación:

ANTECEDENTES

En fecha 22 de enero del 2014, se publicó la convocatoria referente a la contratación del **Suministro de Artículos de Limpieza**, SA-DA-CL-001/2014, obteniendo su inscripción las empresas: SIMPLY TRADE, S.A. DE C.V. y GRUPO KIMYL, S.A. DE C.V.

En fecha 11 de febrero 2014, se llevó a cabo el acto de entrega de propuestas y apertura técnica, dando como resultado que las dos empresas registradas acreditaron el 100 % de los requisitos establecidos en las bases del concurso, por lo que su propuesta fue aceptada para su evaluación cualitativa.

En fecha 14 de febrero 2014, dentro del acto de fallo técnico y apertura económica, se determinó que ambas empresas participantes cumplieron al 100% con los requisitos técnicos establecidos en las bases, de manera cuantitativa y cualitativa, presentando las siguientes propuestas económicas.

PROPUESTAS ECONÓMICAS

Proveedor	Propuesta IVA incluido	Cant. de productos Biodegradables
SIMPLY TRADE, S.A. DE C.V.	\$2'078,918.30	0
GRUPO KIMYL, S.A. DE C.V.	\$1'950,082.21	5

De lo anterior se desprende lo siguiente: Se concluye que GRUPO KIMYL, S.A. DE C.V., fue la empresa que presentó la mejor propuesta económica y además ofertó productos biodegradables.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

No habiendo comentarios al respecto, la licenciada Morales sometió a la opinión del Comité de Adquisiciones la contratación para el Suministro de Artículos de Limpieza, a la empresa denominada GRUPO KIMYL, S.A. DE C.V., por un monto hasta \$2'468,750 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) iniciando su vigencia a partir del 01 de marzo del 2014 al 30 de octubre del 2015. Toda vez que lo que se licitó son precios unitarios, no existiendo la obligación de consumir el total de los productos solicitados durante la vigencia del contrato.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos (5-cinco votos) la renovación la contratación para el Suministro de Artículos de Limpieza, a la empresa denominada GRUPO KIMYL, S.A. DE C.V., quien presentó la mejor propuesta económica y además ofertó productos biodegradables, en la licitación SA-DA-CL-001/2014, por un monto hasta \$2'468,750 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) iniciando su vigencia a partir del 01 de marzo del 2014 al 30 de octubre del 2015. De acuerdo a la solicitud de contrato 2299. Toda vez que lo que se licitó son precios unitarios, no existiendo la obligación de consumir el total de los productos solicitados durante la vigencia del contrato.

Una vez aprobada y acordada la contratación de GRUPO KIMYL, S.A. DE C.V., surgió la inquietud entre los miembros del Comité, del porqué se autorizaba el monto total del techo presupuestal en la solicitud de contrato 2299, y no la oferta presentada por la empresa ganadora, ya que consideraban que se estaba dejando un margen para que el municipio consumiera el total, en lugar de ajustar el contrato y ahorrar recursos económicos para aplicarlos en otros rubros.

El contador Ayala comentó que presupuesto se elaboraba con el histórico más un 3% (lo que se gastó en el año más un 3%) y ese es nuestro techo presupuestal, asignándose a cada área su presupuesto, y que usuarios siempre compran los mismos productos, lo que nos llevaría a tener ahorros; agregando el licenciado Hernán Salinas que el municipio tiene que fijar un techo contable (el de la solicitud de contrato 2299), porque es la manera en que oficialmente se etiqueta un recurso al interior del municipio y el fundamento jurídico es el contrato, esto se contempla en la Ley de Transparencia para el estado de Nuevo León, en donde obliga a que todos en los contratos que formule el municipio se publiquen los montos de los mismos.

Agregando el contador Ayala que entre los meses de junio a agosto se realizaba una revisión al presupuesto y se hace una modificación al presupuesto, ahí es donde se refleja el ahorro y se toma la decisión a donde se va ese dinero. Ya que modificar presupuestos requiere solicitar la autorización al Cabildo, no es algo que se pueda hacer así porque sí, y que aunque el contrato se celebró por menos cantidad de dinero, en el sistema (SIMUN) ya está asignado el presupuesto asignado, ese no se mueve.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Una vez escuchado los miembros del comité las explicaciones del Secretario de Administración y del contador Ayala Aclarando el contador Ramiro Ayala, manifestaron que creían que la reasignación de recursos presupuestales era más sencilla, solicitaron llevar a cabo una reunión con el Secretario de Finanzas y Tesorería, a fin de ver las posibilidades de cómo si reflejar los ahorros para aplicarlos en otros rubros.

No habiendo más comentarios, la Directora de Adquisiciones continuo con el seguimiento del orden del día: **inciso b.** Resultado de la Licitación No. SA-DA-CL-002/2014, "Contratación del Arrendamiento de Copiadoras". Dando lectura a la presentación:

ANTECEDENTES

En fecha 22 de enero del 2014, se publicó la convocatoria referente a la contratación **del Arrendamiento de Copiadoras**, SA-DA-CL-002/2014, obteniendo su inscripción las empresas: MÁQUINAS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V., COPIADORAS Y TECNOLOGÍA LASER, S.A. DE C.V., COMOSA SISTEMAS, S.A. DE C.V. e INNOVACIÓN Y SOPORTE EN IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.

En fecha 11 de febrero 2014, se llevó a cabo el acto de entrega de propuestas y apertura técnica, acto en el cual únicamente las empresas COMOSA SISTEMAS, S.A. DE C.V. e INNOVACIÓN Y SOPORTE EN IMPRESIÓN, S.A. DE C.V., acudieron a presentar propuestas; teniendo como resultado que la empresa COMOSA SISTEMAS, S.A. DE C.V., no cumplió con al 100% con los requisitos establecidos en el punto 5.3.6, ya que la póliza de garantía que presentó no contaba con el sello correspondiente. Por lo anterior dicha empresa quedó descalificada, haciendo la devolución en el mismo acto del sobre cerrado que contenía su propuesta económica. Por lo que hace a la empresa INNOVACIÓN Y SOPORTE EN IMPRESIÓN, S.A. DE C.V., acreditó el 100 % de los requisitos establecidos en las bases del concurso, por lo que su propuesta fue aceptada para su evaluación cualitativa.

En fecha 14 de febrero 2014, en el acto del fallo técnico y apertura económica, una vez efectuado el análisis cualitativo de la propuesta técnica, se determinó que INNOVACIÓN Y SOPORTE EN IMPRESIÓN, S.A. DE C.V., cumplió al 100% con los requisitos solicitados, procediendo a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, obteniendo como resultado lo siguiente:

Marca a ofrecer	Renta Mensual por equipo	Total de equipos	Meses de arrendamiento	Renta mensual total	Renta mensual total más impuestos
Xerox	\$961.40	52	20	\$49,992.80	\$57,991.65

De lo anterior se desprende lo siguiente: Que INNOVACIÓN Y SOPORTE EN IMPRESIÓN, S.A. DE C.V., fue la única empresa que presentó su propuesta.

Posteriormente la licenciada Gloria Morales preguntó a los asistentes si tenían algún comentario al respecto, tomando la voz el ingeniero Franco, quien preguntó en cuánto estaba



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

la renta con los equipos de Kiosera; respondiendo la licenciada Morales que en \$1,150.00. Por lo que añadió el ingeniero Raúl Franco que se había logrado un ahorro, ya que se había bajado de \$1,150.00 a \$961.40. Acto seguido, la licenciada Morales pidió a la contadora Mónica Tapia, quien informó que del análisis que realizó de los equipos a contratar, se tomó la decisión de agrupar los equipos por tipo de volúmenes (pequeño, mediano y alto volumen) y agregó que a los participantes únicamente se les dio como referencia un número total de copias mensuales (250,000).

Al respecto los miembros del Comité dejaron como tarea que se realice un análisis de los consumos mínimos de copias.

No habiendo más comentarios la licenciada Morales sometió a aprobación del Comité de Adquisiciones la contratación de la empresa denominada INNOVACIÓN Y SOPORTE EN IMPRESIÓN, S.A. DE C.V., para el arrendamiento de 52 equipos de copiatoras, por un monto de \$1'159,833.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con una vigencia a partir del 01 de marzo del 2014 al 30 de octubre del 2015.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos (5-cinco votos) la contratación de la empresa denominada INNOVACIÓN Y SOPORTE EN IMPRESIÓN, S.A. DE C.V., quien presentó la mejor propuesta económica en la licitación SA-DA-CL-002/2014, para el arrendamiento de 52 equipos de copiatoras, por un monto de \$1'159,833.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con una vigencia a partir del 01 de marzo del 2014 al 30 de octubre del 2015.

Como **punto número 4: Asuntos Generales**, la licenciada Morales informó que sobre el tema de las patrullas a licitar, aún no se había recibido ninguna solicitud aún en la Dirección de Adquisiciones y se comprometió a hacerles llegar a los miembros del comité las especificaciones de éstas en cuanto le hicieran llegar a ella la información.

El doctor Cuellar preguntó si se iba a llevar a cabo este año ARTEFEST; respondiendo la Directora de Adquisiciones que aún no tenía una confirmación al respecto.

El doctor Cuellar sugirió que en ese caso en particular se le comunicara al responsable que informara con tiempo la celebración de ARTEFEST. Comprometiéndose la licenciada Gloria Morales a hacer llegar un comunicado al Secretario de Desarrollo Cultural.

La licenciada Morales informó a los miembros del Comité de Adquisiciones que la siguiente sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones programada para el día 27 de febrero del año en curso, se llevará a cabo el miércoles 26 de febrero del 2014, a las 8:30 en Sala de Juntas de Adquisiciones.

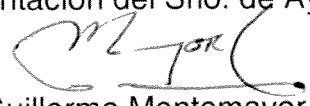
La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

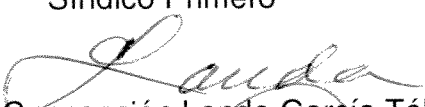


DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

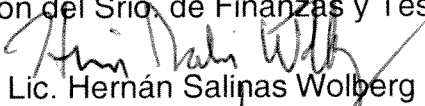
POR EL COMITÉ


Lic. Adriana Quiroz Quiroz
En representación del Srio. de Ayuntamiento


Lic. Guillermo Montemayor Cantú
Síndico Primero


Lic. María Concepción Landa García Téllez
Décima Regidora


C.P. Ramiro Ayala Hernández
En representación del Srio. de Finanzas y Tesorero Municipal


Lic. Hernán Salinas Wolberg
Secretario de Administración


C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia


Lic. Gloria María Morales Martínez
Dir. de Adquisiciones

C.P. José de Jesús Martínez Gutiérrez
Contralor Ciudadano K2

Ing. Raúl Franco Morones
Contralor Ciudadano K3

Arq. Raúl Horacio Porras Díaz
Contralor Ciudadano K4



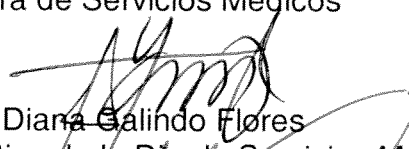
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

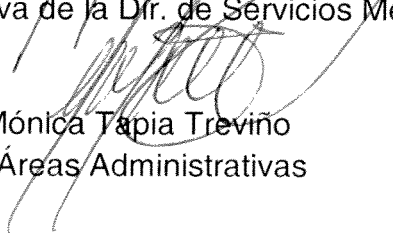

Dr. Juan Antonio Cuellar López
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS


Lic. Ricardo Rodríguez Larragoity
Coord. de Contraloría Ciudadana


Dra. Nadia Márquez Córdova
Directora de Servicios Médicos


C.P. Diana Galindo Flores
Coord. Administrativa de la Dir. de Servicios Médicos


C.P. Mónica Tapia Treviño
Dir. de Áreas Administrativas

'aaa